

RESOLUCIONES DE 2018

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A."

Resolución Número 693 (Noviembre 15 de 2018)

Por la cual se eliminan los documentos P-DT-010 "Procedimiento para el monitoreo del uso de los medios de procesamiento de información" y P-DT-011 "Procedimiento para otorgar acceso a los medios de procesamiento de información" de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A.",

En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que, siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

Que de acuerdo con el Manual de políticas de seguridad de la información documento M-DT-001, actualizado y publicado en Julio 28 de 2018, se incluyen las Políticas de seguridad en las operaciones, las cuales contemplan los lineamientos para generar y mantener registros de auditoría (Logs) sobre las actividades de los usuarios, excepciones y eventos de seguridad de información para soportar futuras investigaciones, así como los registros de información los cuales se deben proteger contra intentos de alteración y acceso no au-

torizado. Adicionalmente se incorporan lineamientos para garantizar el control de acceso a los sistemas y aplicaciones institucionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Eliminar los siguientes documentos con el código y versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-DT-010	0	Procedimiento para el monitoreo del uso de los medios de procesamiento de información
P-DT-011	0	Procedimiento para otorgar acceso a los medios de procesamiento de información

ARTÍCULO 2º: Derogar parcialmente el ARTICULO PRIMERO de la Resolución 722 del 1 de diciembre de 2015, mediante la cual se adoptaron los documentos. P-DT-010 "Procedimiento para el monitoreo del uso de los medios de procesamiento de Información" versión cero (0) y P-DT-011 "Procedimiento para otorgar acceso a los medios de procesamiento de información" versión cero (0).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes
de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación